



LA ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DE FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SU SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE SETIEMBRE DE 2020, ADOPTÓ LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:

2.

Aprobar la redacción de la siguiente carta para ser remitida al Sr. Presidente de la República Oriental del Uruguay:

"Montevideo, 25 de mayo de 2020

Sr. Presidente de la República
Luis Alberto Lacalle Pou

Motiva esta carta pública su reciente decisión de no acceder a la solicitud de utilizar la cadena nacional por parte de los familiares de detenidos desaparecidos el día 20 de mayo, tal como se realizara en los últimos años.

Este órgano de cogobierno, que condensa la opinión de estudiantes, docentes y egresados de esta casa de estudios, se ve en la obligación republicana de señalar lo que constituye, a su entender, un grueso error.

Dicha negativa no puede escudarse en una eventual contradicción de intereses entre un grupo u otro, tan solo evaluados como más o menos legítimos según el cristal ideológico con el que se mire.

Se trata de que el Estado que usted representa es el responsable de una u otra manera de la desaparición de casi doscientas personas y de que, cuatro décadas después, aún sus familiares los busquen.

Se trata de que el Estado que usted representa no ha podido dar respuesta al derecho a la verdad ante un acto de dicho Estado.

Se trata de que el Estado que usted representa no ha sido capaz de garantizar el derecho a la justicia a los familiares, pues ha renunciado al castigo, y no ha sido capaz de arrancar la verdad a los que la ocultan pues ha renunciado, sabiamente, a torturarlos, a diferencia de lo que hicieran en nombre del mismo Estado.

Se trata de que el Estado que usted representa (no un gobierno de cierto color u otro) tiene una deuda histórica e irreparable con los miles de presos, exiliados, destituidos, torturados y cientos de muertos, ya que ese Estado tenía la responsabilidad de protegerlos y atropelló sus derechos de la manera más vil.

Pero con los desaparecidos y sus familiares la deuda no es histórica. El dolor y la ignominia provocada por el Estado que usted representa no es cosa del pasado. Sucede hoy, en cada día que pasa y las familias siguen sin saber qué pasó con sus seres queridos.

Y si ese dolor es reparable mínimamente, ese Estado está obligado a hacer todo lo que esté a su alcance. Como mínimo dar voz a quienes no pueden obtener lo que todos obtendríamos del estado que usted representa en una situación similar. Le parece demasiado ante tanto y tan prolongado dolor?

Entendemos su política de usar la cadena nacional solo respecto a temas institucionales, y es por eso que le señalamos su inconsistencia.

No existe otro colectivo en situación comparable en tanto víctimas de las instituciones. Y si ese colectivo existiera, efectivamente, tendría el mismo derecho y las excepciones serían más de una.

Después de cuarenta años el tiempo es el bien más escaso disponible por los familiares, pero entendemos que esta decisión desafortunada está a tiempo, aún, de ser al menos revisada a futuro.

Hacer algo, por pequeño que sea, para mitigar tal dolor, no debe ser hecho sólo por los familiares. Debe ser hecho por nosotros todos, como parte del Estado responsable. Es por eso que nos vemos en la obligación moral de solicitarle que rectifique su decisión a futuro.

Usted llegó a la actual posición alegando que ningún derecho adquirido se vería pisoteado: restituya el derecho de los familiares de los desaparecidos a dirigirse a la ciudadanía cada 20 de mayo.

Con los mayores respetos.

Asamblea del Claustro de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo
Universidad de la República"

Votación: 12/12

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Bogliaccini', with a stylized initial 'L' on the left.

Lucía Bogliaccini

Presidenta de la Asamblea del Claustro